



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
LASERCETY S.A.

Se comunica al que público que la compañía LASERCETY S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-

0005739

el

30 SEP 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "TERCERA.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de prendas de vestir y artículos electrodomésticos, también se dedicará al mandato civil. Podrá también celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles, civiles o de la naturaleza que fueren; en desarrollo y cumplimiento de su objeto permitidos por las Leyes.


DAB/S/RL

Guayaquil, 30 SEP 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

